



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

ACUERDO DE CONCEJO N° 039- 2009/MPS.

Sullana, 23 de Abril 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,

VISTO:

En asamblea Ordinaria N° 007-2009/MPS de fecha 20 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Presidente de la Institución “Centro de Proyección y Restauración Cristiana El Shaday” ha coordinado con la ONG CEDRO a fin de que brinde capacitación a jóvenes de nuestra provincia de Sullana para crear en ellos conciencia respecto al rechazo total de estos alucinógenos, además realizarán un diagnóstico sobre seguridad ciudadana para posteriormente elaborar un proyecto a largo plazo. La capacitación se llevará a cabo del 05 al 09 de mayo del año en curso;

Que, el presente ha sido vista en asamblea ordinaria de concejo municipal N° 007-2009/MPS de fecha 20 de abril del año en curso, en la que el Pleno, con el voto unánime de sus miembros,

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Aprobar el pedido del regidor Enrique Merino Cruz en el sentido de apoyar a la Institución “Centro de Proyección y Restauración Cristiana El Shaday” con recursos económicos, mediante convenio, para financiar la llegada de la ONG CEDRO y capacite a alumnos del nivel primario y secundario de la provincia de Sullana en el aspecto de drogas, previo informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Artículo Segundo.- Disponer que el área pertinente de la municipalidad provincial de Sullana, realice las gestiones pertinentes para facilitar movilidad, filmación y desayunos para los profesionales de CEDRO a fin de ahorrar gastos a la municipalidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Dr. Jaime Bardales Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Juan Víctor Pizarro Talledo
Secretario General

Cc. GM. GPyP, GAF.
Archi.
/mla